RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 003-2022/HMLO

Los Olivos, 03 de enero 2022

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza Nº417-CDLO y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N°012-2019-HMLO, en su Artículo Octavo, se designó a Claudia Luz Campos Hernani como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional del Hospital Municipal Los Olivos; y, estando a la necesidad de servicio corresponde dar por concluida la designación y darle las gracias por los servicios prestados a la institución;

Que, el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional del Hospital Municipal Los Olivos es de confianza, de acuerdo al Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

De conformidad con la facultad de la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley; y, a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza Nº513-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 04/01/2022, la designación de la servidora **CLAUDIA LUZ CAMPOS HERNANI**, al cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional del Hospital Municipal Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHHYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
M.C. LUIS BENJAMIN PEREZ INCA
Director General
CMP: 55605